



CENTRO DE FEDERACIONES DEPORTIVAS
Avda. Julián Clavería, 11
33006 – OVIEDO
Teléfono: 985 27 57 20



FEDERACIÓN DE KÁRATE
DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

ASUNTO: TEMPORADA DEPORTIVA 2019

**PRECIOS DE LICENCIAS DE LA FEDERACION ASTURIANA DE
KARATE Y D.A:**

**HASTA 15 AÑOS
DE 16 AÑOS EN ADELANTE**

**46.00 €EUROS
59.00 €EUROS**

*Les recordamos que la **LICENCIA ANUAL FEDERATIVA**, como su propio nombre indica, tiene vigencia desde el **1 de ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, no pudiendo participar en actividades federativas si no se cuenta con la licencia correctamente renovada.*

*Como sabéis, **el trámite de la licencia es indispensable para la práctica del Karate y las Disciplinas Asociadas**, ya que gracias a ella, los deportistas disfrutan de un Seguro de Accidentes, así como de la posibilidad de participar en campeonatos y actividades organizadas tanto por la Federación Autónoma como por la Federación Española de Karate.*

*No sólo tienen obligación de renovar la licencia los competidores y participantes en campeonatos oficiales, **LOS TECNICOS, COACH, ARBITROS Y DEMAS PERSONAS PERTENECIENTES AL ORGANIGRAMA FEDERATIVO, TIENEN IGUALMENTE OBLIGACION DE RENOVAR SU CORRESPONDIENTE LICENCIA ANUAL.***

Vº Bº

EL PRESIDENTE
BENJAMIN RODRIGUEZ CABAÑAS